**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas**

***Artículo 70.*** *En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

| **Orden de gobierno** | **Poder de gobierno o ámbito al que pertenece** | **Tipo de sujeto obligado** | **LGTAIP** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fracción** | **Aplicabilidad** | **Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información** |
| Estatal | Poder Ejecutivo |  | I | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; | Fracción IV, Articulo 9 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Jurídica |
| II | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Artículo 23 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| III | Las facultades de cada Área; | Artículo 23 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| IV | Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos | Artículo 3 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección de Planeación |
| V | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; | Artículo 4 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección de Planeación |
| VI | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados | Artículo del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección de Planeación |
| VII | El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | Artículo 25 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| VIII | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; | Artículo 24 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| IX | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; | Fracción X del Artículo 14 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| X | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | Artículo 25 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| XI | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | Artículo 24 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| XII | La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; | No aplica |  |
| XIII | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | Fracción XIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica | Unidad de Transparencia |
| XIV | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | Inciso a), Fracción III del artículo 7 de la Ley del Servicio Profesional Docente | Dirección General |
| XV | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ... | No compete |  |
| XVI | Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como ***los recursos públicos económicos****, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;* | Artículo 24 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| XVII | La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; | Artículo 23 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| XVIII | El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; | No aplica | No aplica |
| XIX | Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | Artículo 4 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Académica |
| XX | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | Fracción III, articulo 56 de la Ley de Entidades Públicas Paraestatales | Dirección administrativa |
| XXI | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; | Artículo 46 de la Ley de Entidades Publicas Paraestatales | Dirección de Administrativa |
| XXII | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | No Aplica | No aplica |
| XXIII | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; | Fracción V artículo 9 del Acurdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección de Administrativa |
| XXIV | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; | Fracciones VI y XV del Artículo 56 de la Ley de Entidades Públicas Paraestatales | Dirección de Administrativa |
| XXV | El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | Fraccion VI del Artículo 56 de la Ley de Entidades Públicas Paraestatales | Dirección de Administrativa |
| XXVI | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | Fracción X Articulo 14 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección de Administrativa |
| XXVII | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Fracción XIV Articulo 14 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección de Administrativa |
| XXVIII | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: … |  | Dirección de Planeación |
| XXIX | Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; | Fracción XII Articulo 14 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección de Planeación |
| XXX | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | Fracción VIII Articulo 57 de le Ley de Entidades Públicas Paraestatales | Dirección de Planeación |
| XXXI | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | Fracción II Articulo 57 de le Ley de Entidades Públicas Paraestatales | Dirección Administrativa |
| XXXII | Padrón de proveedores y contratistas; | No aplica |  |
| XXXIII | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | Fracción XIV Articulo 14 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección de Vinculación |
| XXXIV | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | Fracción X Articulo 14 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| XXXV | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Fracción XIV Articulo 57 de le Ley de Entidades Públicas Paraestatales | Subdirección Jurídica |
| XXXVI | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | No aplica |  |
| XXXVII | Los mecanismos de participación ciudadana; | Artículo 67 de la Ley General de Educación | Dirección General |
| XXXVIII | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | Fracciones II, III Y X Articulo 57 de le Ley de Entidades Públicas Paraestatales | Dirección de Planeacion |
| XXXIX | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | Fracción I del artículo 24 y Artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica | Unidad de Transparencia |
| XL | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | Fracción X Articulo 14 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección de Planeación |
| XLI | Los estudios financiados con recursos públicos; | Fracción X Articulo 14 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Direccion planeación |
| XLII | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | No aplica | No aplica |
| XLIII | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | Artículo 22 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| XLIV | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | Fracción XVI Articulo 56 de la Ley de Entidades Paraestatales | Dirección Administrativa |
| XLV | El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | Fracciones IV y XIII Articulo 14 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección Administrativa |
| XLVI | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG); | Fracción XIII Articulo 14 del Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | Dirección General |
| XLVII | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y | No Aplica |  |
| XLVIII | Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. | Fracción VIII Artículo 57 de la Ley de Entidades Paraestatales | Dirección General |
| Último párrafo | Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Artículos 70 y 71 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Publica | Unidad de Transparencia |

**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2016 del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del CECyTEZ**

***Artículo 71.*** *Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:*

| **Orden de gobierno** | **Poder de gobierno o ámbito al que pertenece** | **Tipo de sujeto obligado** | **LGTAIP** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fracción** | **Inciso** | **Aplicabilidad** | **Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información** |
| Estatal | Poder Ejecutivo | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas | I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: | a)    El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda; | No Aplica |  |
| I.… | b)    El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; | No Aplica |  |
| I.… | c)     El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; | No Aplica |  |
| I.… | d)    El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; | No Aplica |  |
| I.… | e)    Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; | No Aplica |  |
| I.… | f)     La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y | No Aplica |  |
| I.… | g)    Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones. | Fracción XIV Artículo 57 de le Ley de Entidades Públicas Paraestatales | Dirección Administrativa |
| II. Adicionalmente, en el caso de los municipios: | a)    El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y | No Aplica |  |
| II.… | b)    Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos. | No Aplica |  |